

APRUEBASE Modificación Presupuestaria Certificado N° 03/2021 DISAM

DECRETO ALCALDICIONº 1.995/2021

ARICA, 12 DE MARZO DE 2021

VISTOS:

El Certificado Nº 03 de 2021, de la Dirección de Salud Municipal; Acuerdo N° 78/2021 tomada en Sesión Ordinaria N° 07 del día 02 de marzo del 2021, que aprueba la modificación presupuestaria contenidas en el Certificado Nº 03/2021; Las disposiciones vigentes sobre Modificaciones Presupuestarias; La Resolución No. 1600, del 30 de Octubre de 2008, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; El Decreto Alcaldicio Nº 7998, del 16 de Diciembre de 2020 que aprueba el Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal de Arica para el año 2021;Las Facultades previstas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.602.

DECRETO:

APRUEBASE la siguiente Modificación que se efectúa al Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal de Arica, según los conceptos indicados

I.- RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS AL PRESUPUESTO DISAM POR Incorporación de convenios SSA 2021 (Miles de \$)

SUB	ITEM	DENOMINACIÓN	AUMENTA	AUMENTA
05	03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	112,994	
21	03	OTRAS REMUNERACIONES		101.277
22	04	MATERIALES DE ÚSO O CONSUMO		3.887
22	07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN		627
22	08	SERVICIOS GENERALES		7.203
•		TOTALES /	M\$ 112.994	M\$ 112.994

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ENEVES ARÉVALO

ALCALDE (S) DE ARICA

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

PYA/CCG/CVC/ESP/mcq

SECRETARIA E